	<b>BASES DE CAMPAÑA</b>  <b>ESTAMPA TU CAMISETA DE FUTBOL</b>	<b>BC.2010.046.v.01</b>
---	---	-------------------------

## **OBJETIVO DE LA CAMPAÑA**

Entregar un servicio especial a nuestros clientes que compran camisetas de fútbol.

## **QUIENES PARTICIPAN**

Todos los clientes que compren camisetas de fútbol en el período de la campaña.

## **PERIODO DE LA CAMPAÑA**

Campaña rige desde el 11.05.2010 hasta el 30.06.2010, ambas fechas inclusive o hasta agotar stock de camisetas.

## **DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO**

Un estampado, que considera un nombre y un número, en la parte trasera de la camiseta de fútbol comprada por el cliente. Ver restricciones del beneficio en punto “Restricciones de la campaña”.

## **TIENDAS QUE PARTICIPAN**

Esta campaña rige en las siguientes tiendas La Polar:

- Los Andes
- Viña del Mar
- Valparaíso
- Rancagua
- Puente Alto
- Maipú
- San Bernardo
- Gran Avenida
- Ahumada
- Puente Centro
- Mall Padre Hurtado
- Mall La Florida
- Estación Central


## **COMO PARTICIPAR EN LA CAMPAÑA**

El cliente debe:

- Comprar una camiseta de fútbol perteneciente a la sección “2076 - Camisetas de fútbol” y
- Opcionalmente, pagar hasta \$4.990 más, en la misma boleta de compra, valor asociado al servicio de estampado.
- Indicar al vendedor las letras y números, con un tope de 12 caracteres en total (10 letras y 2 números), que desea estampar en su camiseta.
- No existe restricción en el medio de pago de la boleta de compra.

## **RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA**

- Si algún cliente presenta inconvenientes que impidan materializar el estampado de su camiseta, dentro del período de la campaña, no tiene derecho a compensación de ninguna especie.

	<b>BASES DE CAMPAÑA</b> <b>ESTAMPA TU CAMISETA DE FUTBOL</b>	<b>BC.2010.046.v.01</b>
--	---	-------------------------

- Todo gasto no detallado en ésta base, que realice cada cliente ganador para recibir el premio, será de su cargo y responsabilidad.
- Esta campaña no es acumulable con otras campañas o promociones vigentes.
- Promoción válida sólo para las camisetas vendidas en el período de la campaña y en las tiendas La Polar detalladas en estas bases.
- Estampado debe ser realizado:
  - i. Sólo en la misma tienda donde se compró la camiseta y mostrando su boleta de compra.
  - ii. Dentro del periodo de la campaña.
- No participan camisetas compradas fuera del plazo de la campaña.
- El cliente puede estampar hasta 12 caracteres en total. 10 letras y 2 números como máximo.
- La compra no está sujeta a cambio por disconformidad del modelo.
- La compra sólo estará afecta a devolución si el producto falla por rebane de costuras atribuibles a la fabricación de la polera.

## **ENTREGA Y USO DEL BENEFICIO**

- El cliente debe presentar la boleta de venta, donde consta que pago el valor del estampado y el detalle de las letras y números elegidos por el cliente, en el stand donde se efectuará el estampado de la camiseta, ubicado en la misma tienda.
- La Boleta de venta será timbrada por el funcionario de La Polar, de manera de dejar constancia que el servicio de estampado fue realizado.

## **PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA**

A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios o en la forma que La Polar estime conveniente.

Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

## **COMUNICACIÓN DE LAS BASES**

Estas bases se encuentran publicadas en servicio al cliente de cada tienda que participa en la campaña y en [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl).